



Mollendo, 26 de abril del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 130 -2024-GRA/GREA-UGELI-D

Señores Directores de EBA de la UGEL Islay:

Yrma Esther Alay Palomino CEBA Deán Valdivia
Jorge Rolando Bernedo Rivera CEBA 41049 Everardo Zapata Santillana
Juan E. Montesinos Aguilar CEBA Honorio Delgado Espinoza

Presente.-

**ASUNTO: Reporte de información de profesores de EBA con
estudiantes adultos mayores (60 a más años de edad).**
REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 225-2024-GRA-GREA/DGP
OFICIO MÚLTIPLE N° 030-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo (a) y a la vez comunicarle que la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA), en el marco de la generación de condiciones del Modelo de Servicio Educativo para Personas Adultas Mayores, aprobado con Resolución Ministerial N° 451-2020-MINEDU, tiene previsto realizar acciones formativas (presencial – virtual) a los profesores del ciclo inicial, intermedio o avanzado de los Centros de Educación Básica Alternativa- CEBA que brindan el servicio educativo a los estudiantes adultos mayores (60 a más años de edad). En ese sentido, se solicita a su despacho realizar las siguientes acciones:

- Identificar solo a los profesores que tienen a su cargo aulas con estudiantes adultos mayores (Aulas donde el 50% de estudiantes sean personas de 60 años a más).
- Completar la encuesta en el siguiente link: <https://forms.gle/78yvjzQst85R5xBoW7>

Si necesita mayor información, puede solicitarla al correo electrónico: hllanos@minedu.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Karla Misad A.

MG. KARLA VANESSA MISAD ASCUÑA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL ISLAY

DOC. 6894609
EXP. 4255777